



P. Negras, Coahuila de Zaragoza a 21 de agosto de 2024

ESTIMADO SOLICITANTE.
PRESENTE. –

En respuesta a su solicitud de acceso a la información con folio **0501028000010724** efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), me permito informarle que:

- El pago del personal destinado como “escoltas” del Presidente Municipal se realiza con fondos públicos, con cargo al presupuesto del Municipio de Piedras Negras Coahuila, por lo que corresponde a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, señalados en su solicitud de información.
- En virtud de tratarse de información reservada, dado que puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, en este caso la de la Presidenta Municipal, de acuerdo a lo que establece el artículo 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información, no es posible brindar la información sobre el número de personas que están destinadas a la salvaguarda de la integridad física de la titular de esta entidad.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.P. THANIA GISELA RODRÍGUEZ ESTRADA
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.